

ACTA NÚMERO ONCE. En la Hacienda de Los Miranda, Antiguo Cuscatlán, a las once horas y veinticinco minutos del día **diecinueve de marzo de dos mil diecinueve**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las once horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y veinticinco minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Víctor Manuel Rivera Reyes; los señores **Directores Suplentes:** Douglas Antonio Mirón Arévalo, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Ezequiel Milla Guerra, Enris Antonio Arias, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Adalberto Perdomo Beltrán. **Ausente.** El señor José Roberto Aquino Ruiz, por encontrarse fuera del país. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe Interino de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Pedro Alfonso Romero y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 10 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DEPOSITO, OTORGADA POR EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR A FAVOR DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR CERO CUATRO, QUE PUEDE ABREVIARSE FTHVAMS CERO CUATRO, POR MEDIO DE HENCORP VALORES, LIMITADA, TITULARIZADORA. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA FINANCIERA; Y SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO DIEZ-C DEL ACTA NÚMERO CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. 7. PROPUESTA DE REFORMAS DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y LEY ORGÁNICA DE ISDEM. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL ISDEM (SEISDEM). LITERAL B) CORRESPONDENCIA ALCALDE DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, CAPITÁN MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ AGUILERA. LITERAL C) SOLICITUD DE LOS MUNICIPIOS DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; Y APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA QUE ISDEM ACTUÉ COMO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES. LITERAL D) REUNIÓN CON EL MINISTERIO DE HACIENDA. 9. PRÓXIMA SESIÓN.

1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no hay y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 10 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019.** Intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que por motivos de tiempo, la lectura y aprobación de este punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. **4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que tiene una información importante respecto a USAID, el convenio que se firmó el año pasado, que de todas las cláusulas estipuladas en dicho convenio no se ha desarrollado ninguna y no es porque ISDEM no quiera, él designó al licenciado Werner Aguilar para que le dé seguimiento al proceso, pero simple y sencillamente han casi ignorado en el manejo conjunto del proyecto, debido a eso sostuvo reunión bilateral con el licenciado Carlos Guerrero Director del Proyecto hace dos semanas para sentar posición sobre qué es lo que está sucediendo, si era que a ISDEM no lo necesitan, porque faltan dos años para que el proyecto finalice, ya paso un año después de la firma y aun no se tiene en ISDEM ningún acto o hecho concreto para trabajar con ellos, hay una consultoría que viene para analizar las necesidades de las plataformas virtuales y también lo que es el equipamiento para las capacitaciones virtuales que se van a brindar, elementos que ni siquiera fueron consignados en el memorando de entendimiento, el punto es que la reunión ha tenido frutos y es que envió al equipo técnico para determinar la reactivación de este proceso y se notó que efectivamente ellos andaban desarrollando actividades sin ISDEM, acuerdo que quedó consignado en el memorando de entendimiento, pero se logró que se incorpore a ISDEM en la segunda etapa del proyecto, dicho proyecto era con 11 municipios, pero se han incorporado más municipalidades, haciendo un total de treinta municipios, en estos treinta va

ingresar el ISDEM con las capacitaciones sobre la Ley de Procedimientos Administrativos y sobre las Normas Técnicas de Control Interno para los treinta municipios que son parte de esta segunda etapa; asimismo le hicieron la consulta sobre cuál es el interés específico de ISDEM y el interés es seguir motivando al personal y sentir que ellos están cumpliendo con el memorando que se firmó el año recién pasado; ha analizado con el licenciado Werner Aguilar algunas solicitudes puntuales que se le pueden hacer a USAID, como equipamiento para el Centro de Formación de Occidente, es algo que se tiene como prioridad y como segunda solicitud se tiene el complemento de las laptops para los Asesores Municipales, el año pasado se compraron veintiséis laptops para los asesores, pero hacen falta una parte, también pensando en la UIDT que sería otro equipo más; las solicitudes completas se le presentara al Consejo Directivo para su aprobación la próxima semana, para poder reactivar el memorando de entendimiento. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que esto en parte es responsabilidad de ISDEM, porque se nombró personal para que formara parte de la Comisión de Alto Nivel que es donde se supone se deben tomar las decisiones estratégicas, sin embargo no se ha respondido a esos temas, a parte que hay otras cosas que desmotivan por qué no tienen interés de hacer andar el proyecto y que no las dicen, pero ISDEM debe asumir lo que le corresponde, tanto Gustavo Danilo Acosta Martínez como Carlos Gustavo Moreno Cortez, deben asumir realmente y agilizar para que funcione la comisión, para USAID es mejor que no esté funcionando ya que están haciendo lo que ellos quieren y como quieren para obtener el resultado a su conveniencia, considera que se debe asumir ese punto que es competencia de ISDEM. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que considera prudente hacer el llamado en la próxima semana para que se reactive la comisión y asuman el compromiso tanto Gustavo Danilo Acosta Martínez como Carlos Gustavo Moreno Cortez, que han dejado por un lado esta comisión, se le ha dado seguimiento de parte de la gerencia general y gerencia de desarrollo en las diferentes misiones encomendadas y objetivos puntuales que se han ido desarrollando pero la verdad al final no se avanza, salen con otras cosas, si desde la cabeza de la institución no se asume el compromiso no se puede hacer nada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores directores y directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Víctor Manuel Rivera Reyes **5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DEPOSITO, OTORGADA POR EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR A FAVOR DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR CERO CUATRO, QUE PUEDE ABREVIARSE FTHVAMS CERO CUATRO, POR MEDIO DE HENCORP VALORES, LIMITADA, TITULARIZADORA:** intervino el licenciado Pedro Alfonso Romero y manifestó que la Alcaldía Municipal de San Salvador, ha solicitado con fecha 13 de marzo de 2019 a ISDEM, la suscripción de un CONTRATO DE ORDEN IRREVOCABLE DE DEPOSITO, dentro del proceso de titularización estructurado por HENCORP VALORES, LTDA, TITULARIZADORA, por lo que se constituirá el FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR CERO CUATRO. (FTHVAMS 04). En dicho documento, el municipio de San Salvador, otorga Orden Irrevocable de Depósito a favor del FTHVAMS 04 por medio de HENCORP, para que ISDEM continúe depositando en forma mensual la asignación FODES en las cuentas aperturadas para ello; por otra parte ISDEM acepta dicha Orden Irrevocable de Depósito. ISDEM transfiere mensualmente a la Municipalidad de San Salvador, los fondos provenientes del FODES en las cuentas número 201200458 (FODES 75%) y 200786440 (FODES 25%) ambas aperturadas en el Banco América Central, S.A; con fecha 12 de marzo de 2019 ante los oficios del notario Gerardo Miguel Barrios Herrera, la Alcaldía Municipal de San Salvador y HENCORP VALORES, LIMITADA, TITULARIZADORA, actuando ésta en su calidad de administradora del FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR CERO CUATRO, que puede abreviarse FTHVAMS CERO CUATRO, otorgaron un CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE A TITULO ONEROSO DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FINANCIEROS FUTUROS; el compromiso de ISDEM al firmar el documento de ORDEN IRREVOCABLE DE DEPOSITO otorgado por el municipio de San Salvador, a favor del FTHVAMS CERO CUATRO es el de aceptar cumplir dicha orden en el sentido de continuar depositando la asignación de los fondos FODES en forma mensual en las cuentas y banco antes relacionado, denominadas previamente como Cuentas Colectoras; excluyendo los montos comprometidos a la fecha con garantía del FODES, tal como se está realizando en la actualidad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le preocupa la parte legal, por lo que consulta si se ha revisado debidamente esta solicitud. Intervino el licenciado Pedro Romero y respondió

que si se ha revisado a detalle la parte legal y no hay ningún problema. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó que si después de revisado no se encontró ningún problema de tipo de legal. Intervino el licenciado Pedro Romero y manifestó que no hay ilegalidad, lo único es que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, siendo Alcalde de San Salvador y representante Legal del municipio y Presidente del ISDEM, no puede firmar la solicitud por ambas instituciones, por lo que debe ser firmada por el licenciado Jorge Ramos Macal como Vicepresidente de la institución; por lo demás el compromiso de ISDEM solamente es seguir realizando los depósitos en las cuentas anteriormente mencionadas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consulto si están de acuerdo en aprobar dicha solicitud. A lo que los señores directores respondieron que sí. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Pedro Alfonso Romero Jefe Interino de la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aceptar la Orden Irrevocable De Depósito, otorgada por el municipio de San Salvador a favor del FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR CERO CUATRO, que puede abreviarse FTHVAMS CERO CUATRO, por medio de HENCORP VALORES, LIMITADA, TITULARIZADORA; b) Autorizar al Vice Presidente de Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, para que concurra ante notario para firmar la escritura pública de Aceptación de la Orden Irrevocable De Depósito relacionada en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor los señores directores y directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Víctor Manuel Rivera Reyes.

6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA FINANCIERA; Y SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO DIEZ-C DEL ACTA NÚMERO CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó que por motivo de tiempo, el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor los señores directores y directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Víctor Manuel Rivera Reyes.

7. PROPUESTA DE REFORMAS DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y LEY ORGÁNICA DE ISDEM: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó que por motivos de tiempo, el presente punto al igual que el anterior se incluya en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor los señores directores y directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Víctor Manuel Rivera Reyes.

8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL ISDEM (SEISDEM): el presente punto se desarrolló después del punto 8 varios literal b) de la agenda relacionado a la correspondencia del Alcalde Municipal del Puerto de La Libertad, Capitán Miguel Ángel Jiménez aguilera. intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que recibió correspondencia del Sindicato de empleados de ISDEM, anteriormente enviaron una solicitud de nivelación salarial, por lo que el consejo Directivo nombro una Comisión Institucional para la Revisión y Generación de Propuestas para conocer la Viabilidad de nivelación salarial a los empleados del Instituto, para que esta revisara la propuesta, ahora lo que el sindicato está solicitando que se les habrá un espacio de participación de los trabajadores en el análisis y específicamente se les permita participar como representantes de un buen número de empleados de la institución ya que consideran que pueden aportar elementos que puedan ayudar a que ese análisis pueda realizarse sobre la base de la justicia, igualdad y solidaridad; en si lo que están solicitando es el espacio, no dice en la nota que estén solicitando formar parte de la comisión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que lo que se puede hacer es convocarles a una reunión y pregunta si están de acuerdo que se haga de esa manera. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que el día de ayer en la Asamblea Legislativa les criticó, sobre que el dinero del FODES se utilizaba para aumentos salariales, ahora que están solicitando que el FODES se aumente y que como ISDEM se envié un mensaje haciendo lo que están solicitando, considera que no es

bueno invitar a un sindicato a que forme parte de las mesas de trabajo y comisiones, una cosa es que el Consejo Directivo vaya y se reúna con ellos y otra diferente es que ellos se reúnan en las comisiones del Consejo Directivo, sugiere que el Consejo Directivo nombre una comisión y vaya a reunirse con ellos y no que ellos vengan a las comisiones creadas por este Consejo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el acuerdo de Consejo fue que se creara la Comisión Institucional para la Revisión y Generación de Propuestas para conocer la Viabilidad de nivelación salarial a los empleados del Instituto, con el objetivo que verifique y dé seguimiento a lo solicitado por el sindicato anteriormente y además se hiciera una propuesta técnica financiera sobre el tema y se presentara al Consejo Directivo; en este caso lo que están pidiendo es participar, no estar dentro de la comisión, el Consejo debe decidir si se les invita a la comisión que se creó para el análisis de ese tema o no. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que es un juego de palabras que están utilizando, considera que no pueden ser coadministradores, la función de administrar le corresponde al Consejo Directivo y Gerencia General. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se les debe responder. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que considera que si se les debe responder a su solicitud, dándoles respuesta de acuerdo a lo que decida el Consejo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en vista de lo planteado, considera que se les debe responder en primer lugar dando por recibida la correspondencia y manifestarles que el Consejo Directivo ha creado la Comisión Institucional para la Revisión y Generación de Propuestas para conocer la Viabilidad de nivelación salarial a los empleados del Instituto, quienes deben tomar en cuenta los aspectos técnicos financieros pertinentes. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en ese sentido entonces deberá prepararse la nota y delegar al Gerente General para que de respuesta, si el Consejo está de acuerdo. A lo que dijeron estar de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibida la correspondencia enviada por el Sindicato de Empleados del Isdem; b) Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que dé respuesta a la correspondencia relacionada en el literal a) del presente acuerdo, manifestándoles que el Consejo Directivo, nombro una Comisión Institucional para la Revisión y Generación de Propuestas para conocer la Viabilidad de nivelación salarial a los empleados del Instituto, la cual se encuentra analizando el tema tomando en cuenta los aspectos técnicos y financieros pertinentes. Votando a favor los señores directores y directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA ALCALDE DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, CAPITÁN MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ AGUILERA:** el presente punto se desarrolló antes del punto 8 varios literal a) relacionado a la correspondencia del sindicato de empleados (SEISDEM). Intervino el licenciado Pedro Alfonso Romero y manifestó que se ha recibido un escrito del Alcalde del Puerto de La Libertad, dirigido al consejo Directivo, Asesor Jurídico, Tesorería del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y a la Fiscalía General de la República, en la que manifiesta cual fue la forma de destituirlo del cargo, hace una serie de argumentos donde explica la ilegalidad del acto del que fue objeto, violándole sus derechos, tales como el Derecho a la Estabilidad del Cargo, a la Seguridad Jurídica, al Debido Proceso, de Audiencia y Defensa, tal como se consagra en los artículos 2, 11, 14 inciso 2 del artículo 202 de la Constitución de la Republica relacionado con los artículos 26, 27, 28 y 31 del Código Municipal. Asimismo en el romano dos hace referencia a la vinculación de ISDEM en el caso y dice de la siguiente manera: “la vinculación de ISDEM deviene en primer lugar del Acta aludida (Acta 25A de fecha 20 de diciembre del 2018), pues en ella el Concejo Municipal consigno que avisarían a esa institución de mi destitución provisional, en segundo lugar de las publicaciones realizadas por diferentes medios noticiosos, en particular La Prensa Gráfica donde publican lo siguiente: “a través de su cuenta de twitter el ISDEM hizo eco de la información sobre el alcalde del partido ARENA, que estaba en su segundo periodo consecutivo. Según ISDEM de manera interina ha sido nombrado como edil Mauricio Alas. Asimismo el periódico digital La Página, periódico digital La Noticia SV, siempre haciendo alusión a lo publicado por el ISDEM. En su petitorio establece: a) admítase el presente escrito, se tenga como parte en el carácter que comparece; b) tener por parte ilegal y arbitraria el Acta de Concejo Municipal 25A de fecha 20 de diciembre del 2018, en la cual se le destituye provisionalmente del cargo de Alcalde constitucional, por las ilegalidades expuestas en el romano uno de este escrito; c) rectificar públicamente el error cometido por parte de ISDEM al reconocer aun alcalde interino el cual está usurpando de manera ilegal y arbitraria su cargo, asimismo que se le pida públicamente las disculpas del caso, a fin de que su honor no siga

siendo afectado por sus publicaciones tanto en la web y el twitter de ISDEM; d) tener por advertida la ilegalidad del alcalde interino y su destitución provisional; e) tener por advertida la ilegalidad de la distribución del FODES por parte del ISDEM a una municipalidad con alcalde irregular como lo es actualmente la municipalidad del Puerto de la Libertad; f) realizar las investigaciones pertinentes nombrando al asesor jurídico en los términos de los artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM a fin de que verifiquen el error en el cual el ISDEM ha caído reconociendo un alcalde irregular y distribuyéndoles el FODES; g) tener por advertido que el ISDEM podría estar cayendo en ilícitos por no advertir lo planteado en el presente escrito; y h) que se le dé trámite al presente escrito y se le haga saber lo resuelto; el escrito lo recibieron el día de ayer por la tarde, se ha preparado un borrador de respuesta para analizarlo y hacer los cambios que consideren pertinentes, el cual dice : “Me refiero a correspondencia de 18 del presente mes y año, en la cual expone de forma detallada, el proceso que se siguió para ser separado de su cargo como Alcalde Municipal, del Municipio del Puerto La Libertad. En relación a su solicitud expresa, la cual se encuentra en la parte petitoria de la correspondencia en comento, en nombre del Consejo Directivo, deseo externarle lo siguiente: I- Que con fecha 08 de enero del presente año, le enviamos una nota expresándole nuestras disculpas, por las publicaciones realizada de manera inconsulta, de forma irresponsable y que no representan el sentir y pensar del Consejo Directivo, motivo por el cual nos desmarcamos de cualquier responsabilidad que tal acto pueda tener, sobre la separación de la que fue objeto, por parte del Concejo Municipal, de esa ciudad. II- En relación a que tengamos por ilegal y arbitraria el acta de Concejo Municipal de fecha 20 de diciembre de 2018, manifestarle que entre las facultades otorgadas a este Instituto por medio de nuestra Ley Orgánica, no se encuentra la de declarar legal o ilegal las actas de Concejo Municipal, por lo que deberá ser otra la instancia que deberá pronunciarse al respecto. III- Respecto a que ISDEM, rectifique públicamente el error cometido al reconocer un alcalde interino y que se le pida públicamente las disculpas del caso, a fin de que su honor no siga siendo afectado; reiterarle lo manifestado por esta autoridad en la nota de fecha 08 de enero de 2019, en el sentido que la publicación fue realizada de manera inconsulta por la persona responsable, motivo por el cual nos desmarcamos de cualquier responsabilidad que tal acto pueda tener, en tal sentido no es procedente acceder a su petición. IV- En cuanto a tener advertida la ilegalidad de alcalde interino y su destitución provisional; igualmente le reiteramos nuestra posición, de respetar la autonomía de cada municipio y que sean las instituciones pertinentes, quienes se pronuncien al respecto. V- Con relación a los literales e) y f), donde pide “Se tenga por advertida la ilegalidad de la distribución del FODES por nuestra parte a una municipalidad con alcalde irregular como lo es actualmente la Municipalidad del Puerto La Libertad y que se realice una investigación por medio de nuestro Asesor Jurídico, sobre el error de reconocer a un alcalde irregular y la distribución del FODES”; le expresamos que la distribución de los fondos FODES que por Ley este Instituto realiza a los 262 municipios de nuestro país, no está supeditado a qué tipo de Concejo Municipal exista; ni se hace al alcalde como tal, pues la transferencia se hace al municipio por mandato de Ley, ya que de no hacerlo estaríamos expuestos a que se nos demande, tal como lo prescribe el artículo 7 inciso 1º y 2º del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), que literalmente expresa: “Art. 7.- El ISDEM depositará en la cuenta de cada municipio los recursos mencionados en el artículo anterior a más tardar dentro de los diez días siguientes de tenerlos a su disposición. Si cumplido este plazo el ISDEM no hubiere depositado los recursos respectivos a que se refiere el inciso anterior, los Municipios podrán demandar judicialmente al ISDEM.”” Para subsanar la imprecisión que se cometió por parte del empleado responsable de dicha publicación, se ha tomado a bien iniciar un proceso sancionador de conformidad a lo establecido en nuestra normativa, en contra del empleado responsable de las publicaciones en las redes sociales, a las que hace referencia, ya que las mismas no contaron con la anuencia de este Consejo Directivo. En el literal g) de su petitorio, donde se nos pide tener por advertido que el ISDEM podría estar cayendo en ilícitos por no advertir lo planteado en el escrito; le comunicamos que lo tendremos presente, aunque nuestro actuar será siempre bajo los parámetros que nos otorga la ley. Aprovecho la oportunidad para externarle mis muestras de consideración y reiterarle nuestras disculpas por tan delicado asunto”. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas y manifestó que sugiere que entre menos se diga es mejor, no se puede estar respondiendo punto por punto, ISDEM lo que hizo fue el tema de la publicación, pero del resto de la investigación ISDEM no tiene nada que ver y por ende no debe responder a ello, del resto del escrito lo que se debe hacer es tomar nota, por si a futuro se necesita, se emite opinión, pero no se puede estar respondiendo cada argumentación planteada, porque ISDEM no es responsable que la alcaldía ejecutará la destitución del señor

alcalde, considera que hay elementos que no es necesario aclararlos. Intervino la señora Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que es necesario responder los puntos que menciona, como es el de la publicación y luego lo de la asignación del FODES. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas y manifestó que sobre las disculpas ya se consigna que se hizo en su momento y lo del tema de la asignación FODES es bien complicado, porque ISDEM no puede dejar de entregarlo por la existencia de una disputa interna en la administración de la municipalidad, al final no es para el Concejo Municipal sino para el municipio. Intervino el licenciado Pedro Romero manifestó que ya se hace mención de la asignación FODES, sobre que ISDEM por ley está obligado a realizar los depósitos y por lo tanto no está supeditado a qué tipo de Concejo Municipal exista, ya que de no hacerlo, el ISDEM estaría expuesto a ser demandado tal como lo plantea el artículo 7 inciso primero y segundo del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES y cita la disposición a la que se hace mención. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que comparte lo manifestado por el licenciado Oscar Everardo Chicas, que ISDEM no puede estar contestando cada nota que se reciba al respecto, pero que se debe manejar con cuidado. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que considera que en todo caso independientemente los problemas internos que existan en los Concejos Municipales, quienes pueden ejecutar sanciones es la máxima autoridad que para el caso es el Concejo Municipal, ahora como es un cargo de elección popular, debe haber un debido proceso para realizar el proceso sancionatorio en relación al alcalde que esta de turno; por lo que ISDEM no tiene esa competencia y de acuerdo a la Ley Orgánica de ISDEM no puede dictaminar si es legal o ilegal lo actuado por el concejo municipal, el responsable es el Concejo Municipal; como ya se expresa en la propuesta de respuesta ISDEM no puede tomar ninguna acción en cuanto a la transferencia del FODES, pues se transfiere al municipio independientemente quien esté a cargo de la administración del mismo, se debe realizar la transferencia independientemente quien sea el alcalde y su Concejo Municipal; los incidentes internos del municipio lo deberán dirigir a las instancias pertinentes y si el Concejo Municipal cometió una ilegalidad y tendrán que restituirlo en su cargo, será la Sala de lo Contencioso Administrativo quien dará una Sentencia donde condena lo actuado por el Concejo Municipal y ordena la restitución del alcalde y la cancelación de salarios caídos; considera que se debe darle respuesta a la nota, la propuesta presentada va en los términos legales. Intervino el señor Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que considera que la propuesta de respuesta a la escrito enviado por el alcalde del Puerto de La Libertad, no compromete al ISDEM, es más aclara la situación del alcalde destituido, lamentablemente incluso se desmarca al ISDEM de los hechos acontecidos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se revise la redacción de la nota y se de respuesta en ese sentido, la propuesta de acuerdo sería dar por recibida nota enviada por el alcalde y delegar al jefe interino de la unidad jurídica elaborar la respuesta. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que según manifiesta quiere que se le dé una disculpa pública, entonces la propuesta es que se le haga una disculpa pública en las redes sociales de ISDEM, para que el instituto no genere ningún costo, además como fue a través de las redes sociales que la persona de comunicaciones hizo la publicación y por lo que él se siente ofendido, entonces que sea por el mismo medio que se le haga una disculpa pública, anteriormente se le envió nota ofreciéndoles las disculpas del caso, pero ahora pide que se haga públicamente y consulto a los demás que opinan sobre eso. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se adicionará al acuerdo que se realice una disculpa pública al alcalde a través de las redes sociales de la institución. Intervino la licenciada Elsa Antonia de Melchor y manifestó que el ISDEM no se puede hacer responsable de lo publicado por el empleado, por lo que considera que no se debe hacer la disculpa pública. A lo que dijeron los señores directores estar de acuerdo en no hacer la disculpa pública en las redes sociales de ISDEM ni en otro medio. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ese sentido en la nota se le agregará que tal como se le manifestó en la nota anterior sobre que ISDEM no había autorizado dicha publicación no se puede hacer una disculpa pública. A lo que dijeron que sí. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería en el sentido de dar por recibida la nota, aprobar la propuesta de respuesta a enviar y delegar al vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal para la firma de la misma. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el Alcalde del Puerto de La Libertad capitán Miguel Ángel Jiménez Aguilera; **b)** Aprobar la propuesta de respuesta a enviar al Capitán Jiménez; **c)** Delegar al Vice Presidente de Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, para la firma. Votando a favor los señores directores y directora

Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL C) SOLICITUD DE LOS MUNICIPIOS DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; Y APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA QUE ISDEM ACTUÉ COMO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES:** intervino la licenciada Marlene Orellana e informo de los acuerdos recibidos de los municipios de Apastepeque, departamento de San Vicente y de Conchagua, departamento de La Unión, donde solicitan a ISDEM dar el servicio de Agente de Relaciones Comerciales, sin embargo se están haciendo los procesos administrativos internos, se están revisando y se está en comunicación con los municipios, Apastepeque está solicitando el servicio para sustitución del sistema de luminarias de alumbrado público; y la solicitud de Conchagua y es para mejoramiento de alumbrado público y de ahorro energético, ambos municipios están solicitando ochocientos mil dólares. Intervino el doctor Sáenz Varela y consulto en qué fecha ingresaron dichas solicitudes a ISDEM. Intervino la licenciada Marlene Orellana y manifestó que la solicitud del municipio de Apastepeque ingreso a la Gerencia General el treinta de enero del presente año y la solicitud del municipio de Conchagua ingresó el veintitrés de enero del mismo año. Intervino el doctor Sáenz Varela y manifestó que le llama mucho la atención el tiempo en que se recibieron las solicitudes y se está viendo este tema a mediados de marzo, por lo que pregunto si se les ha notificado a las municipalidades el motivo del atraso. Intervino la licenciada Marlene Orellana y manifestó que si se les ha notificado, porque en algunos casos había que modificar el acuerdo, porque pedían el servicio de Agente de Compras y ese servicio no se está dando. Intervino el doctor Sáenz Varela y manifestó que según ha entendido aún se está haciendo el proceso de consulta, lo que quiere decir que eso no está listo para verlo este día. Intervino la licenciada Marlene Orellana y manifestó que este solo es un informe sobre lo que ha ingresado y que hay un trabajo administrativo en proceso. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que sería solamente de dar por recibido el informe presentado por la licenciada Marlene Orellana. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el servicio de Agente de Relaciones Comerciales ya está debidamente constituido, lo que quiere decir que estas solicitudes si se pueden recibir. Intervino el licenciado Mario Ernesto García y manifestó que la figura de Agente de Relaciones Comerciales ya está en forma y legalmente constituido, por lo que estas solicitudes se pueden recibir y darle tramite. Intervino la licenciada Marlene Orellana y manifestó que si se están recibiendo, pero pasan a revisión de la Comisión Técnica y deben autorizarlo luego del análisis. Intervino el licenciado Mario Ernesto García y manifestó que hace la consulta porque aún no tiene claro si ya ISDEM está facultado, si el consejo al final decide si aprobar estas solicitudes con la figura de Agentes de Relaciones Comerciales, porque lo que está entiendo es que se está recibiendo correspondencia en donde solicitan a ISDEM apoyarles bajo la figura que todavía no se tiene y a partir de lo que viene se va a dar, pregunta si ya se tiene el andamiaje, si se puede trabajar con la figura de Agentes de Relaciones Comerciales. Intervino la licenciada Marlene Orellana y manifestó que el servicio de Agente de Relaciones Comerciales ya se aprobó, lo que si no se dará nunca es el servicio de Agente de Compras. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en cuanto al número de votación en los Concejos Municipales para que la solicitud proceda ha sido uno de los cuestionamientos, por eso los procesos se enviaron a la comisión técnica para que le diera el trámite pertinente, porque algunos no tenían claro ese tema y ha habido algunas alcaldías a las cuales las ha señalado la Corte de Cuentas de la República según lo que anteriormente explicaron en el Consejo Directivo, para ese tipo de procesos comerciales se necesitaba mayoría calificada. Intervino el señor Ezequiel Milla y manifestó que considera necesario pedir una opinión jurídica a la Corte de Cuentas de la República en relación a ese tema. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la semana pasada hubo un acercamiento con la Unidad Jurídica de la Corte de Cuentas, han solicitado una serie de documentación que por cierto en los exámenes especiales que han realizado en algunas municipalidades no han pedido a ISDEM la opinión y han hecho interpretaciones obviando la Ley Orgánica de ISDEM y el Reglamento debidamente aprobado por el Consejo Directivo, por ese motivo es que se solicitó una reunión con la Corte de Cuentas y se quedó que la próxima semana se dará seguimiento al tema. Intervino el señor Ezequiel Milla y manifestó que el Consejo Directivo no puede aprobar nada sin antes tener una opinión jurídica por escrito de la Corte de Cuentas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que este es un problema de hace tiempo y siempre ha tenido una duda que no ha sido resuelta, pero le llamo la atención el reparo que hizo la Corte de Cuentas, por lo que propuso en su momento que además de estar en contacto con la Corte de Cuentas, se solicitara a la Asamblea Legislativa una interpretación auténtica del artículo

cuatro, romano cuatro de la Ley Orgánica del ISDEM, no sabe si se hizo la solicitud y si no se ha hecho, se debe hacer. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el acuerdo sería dar por recibido el informe presentado y se le de trámite correspondiente en relación a solicitar una opinión jurídica de la Corte de Cuentas y se siga teniendo el acercamiento con la misma. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se agregue en el acuerdo la solicitud de la interpretación auténtica a la Asamblea Legislativa del artículo cuatro, romano cuatro de la Ley Orgánica del ISDEM. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado por la Gerente Financiera Interina, sobre la solicitud de los municipios de Conchagua y Apastepeque, para que ISDEM actué como Agente de Relaciones Comerciales y delegar al Gerente General Solicite opinión jurídica a la Corte de Cuentas de la República y a la Asamblea Legislativa, la interpretación auténtica del artículo CUATRO romano CUATRO de la Ley Orgánica del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe presentado por la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia de Ayala, sobre la solicitud de los municipios de Conchagua, departamento de La Unión y Apastepeque, departamento de San Vicente, para que ISDEM actué como Agente de Relaciones Comerciales. **DOS** - Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya: **a)** Solicite opinión jurídica a la Corte de Cuentas de la República; **b)** Solicite a la Asamblea Legislativa, la interpretación auténtica del artículo CUATRO romano CUATRO de la Ley Orgánica del ISDEM. Votando a favor los señores directores y directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL D) REUNIÓN CON EL MINISTERIO DE HACIENDA:** intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que ha solicitado la incorporación de este punto con el propósito de avanzar sobre lo que se ha estado hablando en los últimos ocho meses sobre los préstamos de las alcaldías y la forma de solucionarlo, manifestó que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela trae excelentes noticias sobre una reunión que se realizará en el Ministerio de Hacienda, considera que se debe ir avanzando paralelamente ya que las municipalidades necesitan los fondos y actualmente se tiene el apoyo del Gobierno Central, considera que se debe tratar el punto y ya no estar reunión tras reunión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que para eso se creó la comisión para búsqueda de financiamiento, considera que dicha comisión debe darle seguimiento, no tiene lógica crear otra comisión. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que la comisión está formada por el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Ezequiel Milla Guerra, Gustavo Danilo Acosta Martínez y José Roberto Aquino Ruíz, por lo que sugiere que se cree otra comisión de negociación y que dé seguimiento a este tema. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que no tiene lógica crear otra comisión, si ya hay una encargada de ese tema. Intervino el licenciado Oscar Everardo chicas Rodríguez y manifestó que propone que la comisión creada para la búsqueda de financiamiento informe a este Consejo Directivo a que conclusiones ha llegado y a partir de eso tomar decisiones. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no le encuentra la lógica a la propuesta, si existe una comisión que ha estado abordando ese tema y se va avanzando, además el día jueves se tendrá reunión con técnicos del Ministerio de Hacienda para tratar el tema de la parte técnica, pero sino están de acuerdo con el funcionamiento de la comisión creada para la búsqueda de financiamiento, solicita que lo digan claramente y tomar las medidas necesarias, pero no le parece, no entiende y no ve la lógica de crear otra comisión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que sugiere que la comisión que ya fue creada y se están reuniendo brinde un informe y que sea esa comisión la que establezca las actividades y lineamientos que se deben seguir para la negociación en el sentido de ver cuál es propuesta que ellos hacen y cuál es la más viable. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que si se recuerdan se habló sobre la idea de invitar a C.Castillo Consultores representada por el licenciado Carlos Armando Castillo López; a Neftan LIMITED, representada por Rodrigo Zogbi; y Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora a la reunión con el Ministerio de Hacienda para que vean si pueden aportar o no a lo que solicita el Ministerio de Hacienda más lo que ISDEM tiene, es simplemente la invitación a que ellos participen en la reunión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en todo caso la comisión creada para la búsqueda de financiamiento rinda un informe en la siguiente reunión y que sea ella quien le dé seguimiento a este punto. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que la reunión está programada para este jueves. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que por cuestión de orden, la comisión nunca ha presentado un informe al detalle. Intervino el señor Víctor Manuel Reyes y manifestó que el problema es que se formó la

comisión, pero no habido seriedad de parte de algunos integrantes de la misma, al único que ha visto que esta desde las once de la mañana en la institución es al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, de ahí José Roberto Aquino Ruíz y Ezequiel Milla Guerra a veces no llegan y Carlos Gustavo Moreno Cortez, que también está en la comisión nunca llega a las reuniones, considera que si se formado una comisión y no se le da seguimiento, no funciona y ya se tiene como ochos meses que se creó y no se han visto avances. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que considera que si ha hay avances, el problema es que no los han plasmado y no lo han hecho llegar al Consejo Directivo, no se tiene un documento formal que establezca el informe de todas las acciones que han estado tomando y los acuerdos a los que han llegado y en base a esos acuerdos el Consejo debe determinar seguir el procedimiento normal; ya que si, se han estado reuniendo lo que significa que hay avances. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que el día jueves es la reunión y vale la pena aprovechar la oportunidad e invitar a los estructuradores de crédito, porque si no habría que solicitar otra reunión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en su opinión eso no se puede, porque solamente lo está pidiendo de palabra pero no se tiene un informe que la comisión haya hecho llegar al Consejo Directivo y se están reuniendo cada semana pero no hacen informe. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le gustaría que digan de que se trata esto, porque el hecho que algunos no hayan cumplido con su responsabilidad, pues que asuman su irresponsabilidad, por lo menos en lo personal la ha asumido, pero tampoco está dispuesto a asumir las consecuencias de una presión y un manoseo, por lo que les pide que digan claramente por que quieren formar otra comisión y si es que ya no quieren que el participe que lo digan, ya que él no tiene ningún interés de estar en ninguna comisión. Intervino el señor Rafael Amílcar Alvarado y manifestó que este tema es de mucho interés para las alcaldías tres o cuatro puntos menos en un crédito para una alcaldía que está bien endeudada en realidad significan miles de dólares mensuales, considera que este punto no se debe detener, propone que se le dé seguimiento al tema y considera necesario que esté presente el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que el día jueves les recibirán en el Ministerio de Hacienda y consulta a que van a llegar, que van a consultar, si los que tienen que saber si aplican o no, son los mismos estructuradores y no está pidiendo que se inviten a todos, solamente está pidiendo invitar a C. Castillo Consultores, Neftan LIMITED y Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, los que saben sobre el tema son ellos, como comisión se sabe la parte técnica. Intervino el licenciado Oscar Everardo chicas Rodríguez y manifestó que se debe llevar un tema bien estructurado y no sería bueno llevar a terceros. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él tiene claro lo que se podría plantear en la reunión, pues ya se tienen ofertas de quienes podrían proveer esos fondos, también se tiene quienes tienen necesidad para decidir, lo que no se tiene claro, porque no hay financistas es cuál es la ruta que se debe seguir y para eso se necesita el apoyo de los técnicos financieros que saben y es ese el objetivo de la reunión con los técnicos del Ministerio de Hacienda, en lo personal considera que debería ser una reunión solamente la comisión creada para la búsqueda de financiamiento de ISDEM con los técnicos del Ministerio de Hacienda, pero si acuerdan que vayan los proveedores de crédito, pues que vayan, considera que si deciden que ese el camino pues que lo sigan, lo estructuren y lo manejen ellos, pero él se aparta. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que los que han estado en la comisión haciendo su máximo esfuerzo unos más que otros, saben cómo manejar el tema, por lo que sugiere y aclara que no es cuestión de afinidad sino más bien de respeto y responsabilidad a quien de verdad le ha estado apostando a la comisión, que se dejen orientar por el criterio del único que ha estado trabajando como se debe y aquí lo han expresado así también, sobre quien está trabajando en ese tema y es el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y si él considera que no es pertinente que se invite a los proveedores de crédito, pues que no se inviten; no sabe en qué términos se ha solicitado la reunión con el personal técnico del Ministerio de Hacienda, no sabe qué tan adecuado sería, si ellos esperan solo personal de ISDEM y que ISDEM llegue con cuatro o cinco personeros de instituciones diferentes, no es conveniente, con esto no está diciendo que no hay que hacerlo, lo que está preguntando es si así se solicitó la reunión, porque no corresponde que se pida una reunión a cierta institución y luego aparecer con otras personas, las cosas no funcionan así en el mundo burocrático, al hacer eso los técnicos del Ministerio Hacienda se van a sorprender; lo que plantea es que si el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela ha estado al frente de este tema y es quien más tiene los elementos de información, se debe tener sensatez y dejar que él diga si es o no adecuado y el día jueves en vista que no están los demás integrantes de la comisión podrían sumarse otros directores, incluso él se podría sumar pero para ir hablar algo claro y específico, no para ir a dar sorpresas; en esta sesiones se tiene por costumbre que

en cada reunión presentan algo diferente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consulto a la licenciada Marlene Antonia Orellana en qué términos se envió la nota al Ministro de Hacienda, ya que no recuerda si se hacía mención que estarían presente los ofertantes. Intervino la Marlene Antonia Orellana y manifestó que no se hizo mención sobre quienes estarían presentes, pero si se solicitó que dieran a conocer los lineamientos o procesos de cómo trabajar el tema. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que este tema no es de sensatez sino más bien de necesidad, insiste que después de esta reunión se tendrá que solicitar otra al Ministerio de Hacienda, para que explique el proceso y mientras tanto el tiempo corre, considera que se debe invitar a los tres cooperantes o proveedores eso es todo y que ellos se autocalifiquen o se auto descalifiquen. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se compromete a presentar en la próxima reunión de Consejo Directivo un informe con base a las ayudas memoria de lo que ha trabajado la Comisión Creada para la Búsqueda de Financiamiento; asimismo solicita al Consejo que se le exima de continuar participando en la Comisión, por lo que hace entrega al señor Ezequiel Milla Guerra de la nota que se envió al Ministerio de Hacienda, para que se hagan cargo de organizar la reunión con ellos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consulto quienes irían a la reunión con el Ministerio de Hacienda. Intervino señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que se incorporen todos los que puedan asistir en esa fecha. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que no se puede nombrar otra comisión, pues ya está creada una comisión para tratar ese tema. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que los integrantes de la Comisión Creada para la Búsqueda de Financiamiento son los señores Gustavo Danilo Acosta Martínez, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruíz y su persona, pero él solicita que se les exima de continuar en dicha comisión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consulto sobre quienes irán. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que ira el alcalde Víctor Manuel Reyes, el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y su persona. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo según lo que se ha mencionado seria en el sentido de reestructurar la comisión porque ya no estará el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y que se autorice para que a la reunión con el Ministerio de Hacienda puedan acompañarlos los tres estructuradores de crédito, C. Castillo Consultores, Neftan LIMITED y Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora. A lo que dijeron estar de acuerdo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se establezca en el acuerdo que se le exima de formar parte de la comisión y solicitó que voten a favor de su decisión. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivas y manifestó que vota a favor de la petición del doctor Sáenz Varela para que ya no forme parte de la comisión creada para la búsqueda de financiamiento y se abstiene de votar por cuestiones de orden y método en que se integren los estructuradores de crédito a la reunión que tendrá la comisión con el Ministerio de Hacienda. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que no tiene sentido que vayan los estructuradores de crédito a una reunión donde habrán acuerdos entre instituciones, además los tres estructuradores están ofreciendo cosas distintas, por lo que también se abstiene de votar en esa parte. Asimismo se abstiene de votar el doctor Sáenz Varela, por lo que el acuerdo para que acompañen los estructuradores sería con 3 abstenciones y 4 votos a favor. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Reestructurar la Comisión creada para búsqueda de financiamiento, exonerando al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela de participar en la misma, por lo que la misma quedará integrada por los señores Directores Carlos Gustavo Moreno Cortez, Ezequiel Milla Guerra, Gustavo Danilo Acosta Martínez y José Roberto Aquino Ruíz. Votando a favor los señores directores y directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Víctor Manuel Rivera Reyes. Por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Autorizar que las tres empresas que han presentado ofertas de financiamiento para reestructuración de deuda municipal, acompañen a la Comisión de búsqueda de financiamiento, a la reunión con el Ministerio de Hacienda. Votando a favor los señores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. Absteniéndose de votar los señores Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Miguel Ángel Sáenz Varela por los motivos expuestos en el desarrollo del punto. **7. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes veintiséis de marzo de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR: I)**- Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para ausentarse un momento de la sesión a las once horas y treinta y cinco en el desarrollo del punto 4 relacionado a la presentación de informe de Gerencia General,

incorporándose a la misma a las once horas y cuarenta y cinco minutos en el desarrollo del punto varios 8 literal b) correspondencia Alcalde del Puerto de la Libertad, Capitán Miguel Ángel Jiménez aguilera. **II)**- Que los licenciados Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y Carlos Gustavo Moreno Cortez, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos en el desarrollo del punto 4 relacionado a la presentación de informe de Gerencia General, debido a que se presentó una emergencia en la municipalidad de San Salvador. **III)**- Que el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez, no estuvo al inicio de la sesión, incorporándose a la misma a las doce horas y diez minutos en el desarrollo del punto varios 8 literal d) relacionado a la reunión con el Ministerio de Hacienda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y veinticinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.